



GERENCIA DE LA INFORMACIÓN  
GESTIÓN DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL  
DEVOLUCIÓN DE COMUNICACIONES OFICIALES

Fecha: JULIO 8 DE 2021

Yo EVERARDO YARA, identificado con cédula de ciudadanía número 79469325 de BOGOTÁ en mi calidad de notificador responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la Alcaldía Local de Antonio Nariño, manifiesto bajo la gravedad de juramento prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la dirección registrada en la comunicación relacionada a continuación, la cual no pudo ser entregada por las razones expuestas:

Radicado	Dependencia Remitente	Destinatario	Zona
20216540165921	Inspección de Policía 15 C	Wilmer Hincapié Calle 7 sur # 19-54	C
Motivo de la Devolución	Detalle		
118. No existe dirección			
119. Dirección deficiente			
120. Rehusado			
121. Cerrado			
122. Fallecido			
123. Desconocido			
124. Cambio de Domicilio			
125. Destinatario Desconocido			
126. Otro	Se devuelve el documento, en la dirección nadie atiende. Se deja notificación bajo puerta Se anexa registro fotográfico		
Recorridos	Fecha		
1ª Visita	Julio 8 de 2021		
2ª Visita			
3ª Visita			

DATOS DEL NOTIFICADOR

Nombre legible	EVERARDO YARA YARA
Firma	

No. de identificación: 79469325 de Bogotá

Nota: en caso de que el documento esté en estado de devolución fijar en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

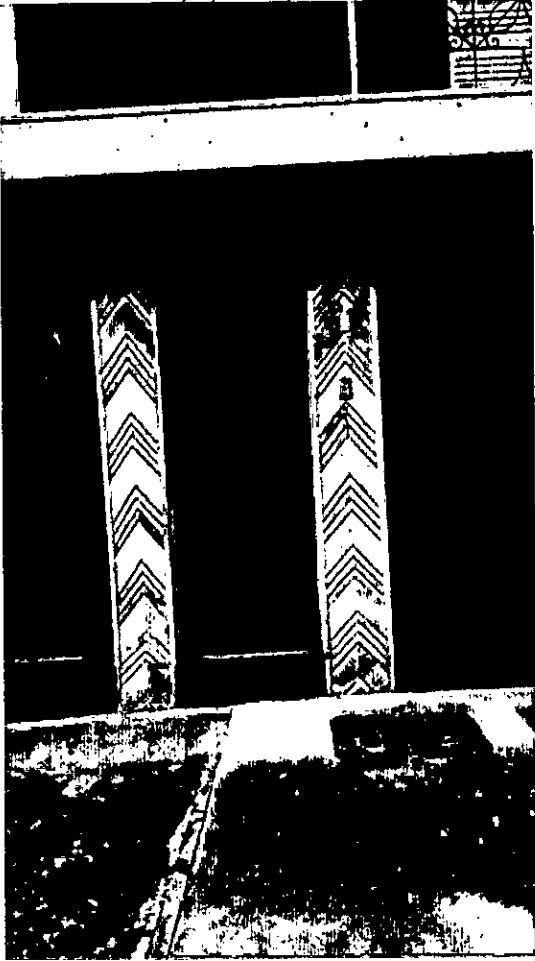
Constancia de fijación. Hoy, 26 AGO 2021, se fija la presente comunicación, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Antonio Nariño, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permaneció fijado en lugar visible al público de la Alcaldía Local de Antonio Nariño por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijó el, 102 SEP 2021 a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

1.1.2

	<b>GERENCIA DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL DEVOLUCIÓN DE COMUNICACIONES OFICIALES</b>
--	--

Este documento deberá anexarse a la comunicación oficial devuelta, su información asociarse al radicado en el aplicativo documental de archivos y expedientes y devolver a la dependencia productora para incorporar en el respectivo expediente





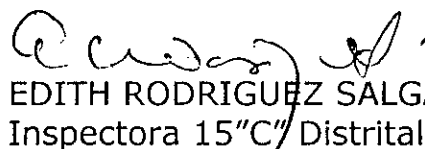
## INSPECCIÓN 15" C" DISTRITAL DE POLICÍA

Bogotá, D.C.

SEÑOR(A)  
WILMAR HINCAPIÉ  
PROPIETARIO DE INMUEBLE Y/O CONSTRUCTORA  
CONSTRUCTOR: POR ESTABLECER  
CALLE 7 SUR No. 19 – 52/54 – ACTUAL – BARRIO SAN ANTONIO.  
Ciudad.

**EXPEDIENTE No. 2020653490104286E.**  
ART. 135 - A- 4 – LEY 1801 DE 2016.

Sírvase comparecer ante este despacho **INSPECCIÓN 15" C" DISTRITAL DE POLICIA - UBICADA EN LA TRANSVERSAL 21 A No. 19 – 54 SUR PISO 1º**. fin enterarse del contenido del auto de fecha Enero 29 de 2021. Donde se señaló fecha para Audiencia Pública el día **01** del mes de **SEPTIEMBRE** de **2021** a la hora de las **10:00 A.M.** Se informa que en diligencia audiencia pública se le concederá el uso de la palabra podrá exponer sus argumentos, deberá presentar la **licencia de construcción, los planos y demás documentos alusivos a la obra que se adelanta o adelanto en el inmueble referido**, presentar las pruebas que pretenda hacer valer, igualmente que se tomará la decisión que corresponda y podrá hacer uso de los recursos que la normatividad le permite, acorde a lo consagrado en los literales a,b,c y d del numeral 3 numeral 4 del artículo 223 del C.N.P. Debe presentarse día y hora señalada en la Inspección con documento de identidad

  
EDITH RODRIGUEZ SALGADO  
Inspectora 15" C" Distrital de Policía

Anexos: 0

*Se devuelve el  
documento. Nadie  
atendió en el Predio  
Se Anexa Registro  
Fotografico  
Se deja # de radicado  
abajo abierta*

Elaboro: Doris E. Galvis. Auxiliar Administrativo  
Revisó y Aprobó: Edith Rodríguez Salgado – Inspectora 15" C" Distrital de Policía.

